MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

**Dirección General Operativa de Contrataciones**

**Dirección Sub. U.O.C. S2** **Original 1**

## LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013 - "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL SANTISIMA TRINIDAD ADENDA Nº 01 AL CONTRATO Nº 01/13 – TAPE PYTÁ S.A. - I.D. N° 249.001

Entre EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en las calles Silvio Pettirossi esq. Brasil, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, en su carácter de Ordenador de Gastos Alterno del M.S.P. y B.S. según Resolución S.G. Nº 17 de fecha 20 de agosto de 2013 y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución S.G. Nº 29 de fecha 21 de agosto de 2013, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **"TAPE PYTÁ S.A."** , con R.U.C. N80025318-3, domiciliada en Tte. Gilberto López Fretes c/ 28 de Setiembre, de la ciudad de Asunción, Republica del Paraguay, representada para este Acto por el **Sr. Roberto Fernández**, con Cedula de Identidad N° 796.817, en su carácter de Representante Legal, de la firma, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, la presente **ADENDA DE AMPLIACION DE HASTA UN 20%** del monto adjudicado al Contrato Nº 04/13 para la "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" para el "Hospital Materno Infantil Santísima Trinidad", suscripto entre LAS PARTES, en fecha 12 de Abril de 2013, de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1.- **FUNDAMENTO**

Que conforme al pedido realizado por el Hospital Materno Infantil de Santísima Trinidad, solicita la Ampliación de hasta un 20% del Contrato N° 04/13, con la firma **"TAPE PYTÁ S.A."**, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013 - "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS"**, para el **HOSPITAL MATERNO INFANTIL SANTISIMA TRINIDAD**.----------

El pedido de Ampliación se basa fundamentalmente en la Nota del HOSPITAL MATERNO INFANTIL SANTISIMA TRINIDAD., de fecha 16 de Setiembre del corriente, en la que manifiesta la imperiosa necesidad de seguir contando con los insumos adjudicados a la presente Empresa adjudicada y a que la misma se encuentra actualmente regularizando las entregas de mercaderías al Hospital, asimismo mencionan que necesitan seguir contando con cantidad suficiente para abastecer por lo menos hasta el mes de Diciembre del corriente.----------

Por Dictamen (A.J.) – D.G.O.C. Nº 399, de fecha 11 de Diciembre de 2013, la Dirección General de Asesoría Jurídica emite su parecer favorable a la solicitud de ampliación de hasta el 20% del contrato.----------

Que por Resolución D.G.O.C. Nº 453, de fecha 11 de Diciembre de 2013, se autoriza la Ampliación del Contrato Nº 04/2013, suscrito con la firma **"TAPE PYTÁ S.A."**, correspondiente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013 - "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS"** para el Hospital Materno Infantil Santísima Trinidad.----------

Que el Hospital Materno Infantil Santísima Trinidad, ha remitido los antecedentes de Ampliación de hasta el 20% del Contrato Nº 04/2013, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013 - "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS"** para el Hospital Materno Infantil Santísima Trinidad.----------

Que, cuenta con del Certificado de Disponibilidad Presupuestaría N° 4.140/13, con la Descripción Ampliación del P.A.C. N° 249.001 – C.C.: C.O. – 12008-13-71872, para financiar la presente ampliación del 20% del Contrato.----------

2. **ALCANCE DE LA MODIFICACION**.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la AMPLIACION de hasta un 20% de la **Clausulas 6º del Contrato Principal**, específicamente en el Ítem 27, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 C de la Ley N° 2.051)

El monto total ampliado asciende a la suma de Gs. 7.270.000 (Guaraníes Siete millones doscientos setenta mil); así mismo el CONTRATISTA deberá presentar una Póliza de Garantía por la ampliación del Contrato en un 10% del monto total Ampliado en la presente Adenda contados a partir de la firma de la misma.----------

Tapyta S.A.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

## Dirección General Operativa de Contrataciones

### Dirección Sub. U.O.C. S2

**Original 1**

| ITEM | Códigos de Catálogo | Descripción | Marca del producto | Procedencia | Unidad de Medida | Presentación | Relación de Medida | Cantidad | Ampliación solicitada | Precio Unitario (IVA incluido si correspondiere) | Precio Total (IVA incluido si correspondiere) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 34 | 50112001-029 | BOLA DE LOMO | TAPE PYTA | PARAGUAY | KILOS | BOLSA | 1 | 900 | 200 | 22.000 | 4.400.000 |
| 38 | 50112001-008 | PECETO | TAPE PYTA | PARAGUAY | KILOS | BOLSA | 1 | 500 | 122 | 23.500 | 2.867.000 |
| TOTAL CONTRACTUAL AMPLIADO EN GUARANIES (Gs.) | | | | | | | | | | | 7.267.000.- |

Son guaraníes: Siete millones doscientos sesenta y siete mil.----------

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 19 días del mes de diciembre. de 2013.

S.A.

Sr. Roberto Fernández
CONTRATISTA

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

M.S.P. y B.S. Sergio R. Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones